

# EL CASTELLANO

CON CENSURA ECLESIASTICA

Punto de suscripción.

Toledo.—D. Elias Galán, Comercio, 62.

Anuncios económicos.

Se publica los jueves.

Redacción y Administración:

Núñez de Arce, 7, 2.º, dcha.

Suscripción.

Un año.....	3,00 pesetas.
Número suelto.....	0,10 "
Idem atrasado.....	0,15 "

Pago adelantado.

## ¡No hay que confiar!

Los españoles solemos ser muy optimistas y muy confiados en lo que se refiere a la eficacia de nuestras peticiones a los poderes públicos, creyendo que con exposiciones y protestas y firmas a gran escala vamos a detener a los ensueños de Cristo en el camino emprendido; pensamos en el *hermoso despertar*, según ha dado en decir, del sentimiento católico español, viendo que de todas las regiones de España envían miles de plegues cubiertos con millones de firmas protestando contra la ley de Asociaciones en proyecto.

Y esta confianza nuestra es una inocencia, y el finarnos en las protestas escritas de los Prelados, del Clero y del pueblo español, es ¿cómo lo diré? una feñez; porque los liberales hacen tanto caso de esas firmas protestantes, como de las copias de Calainos, y si nosotros, los católicos, no estuviéramos dispuestos a hacer más que protestar en la forma que lo venimos haciendo, bien mereceríamos que nos hagan tragar la ley de Asociaciones y lo que vendrá después de ella. ¿Lo dudáis, lectores y lectoras de EL CASTELLANO que habéis suscrito una ó mas protestas? Pues reparad en los siguientes hechos, que hablan tan alto.

Tratabase de buscar un sucesor a D.ª Isabel II; Prim y los suyos se empeñaron en que había de serlo el hijo del excomulgado Víctor Manuel, D. Amadeo de Saboya, que era por lo demás una buena persona, como lo demostró marchándose por no poder sufrir a los liberales que entonces usufructuaban el poder. España entera protestó de que se pretendiera colocar en el trono de S. Fernando a un hijo del carcelero del Papa; pero en vano, porque no faltaron los famosos 191, 191, que votaron la candidatura de D. Amadeo, y D. Amadeo vino a ser Rey de España; siendo su primer acto al entrar en Madrid asistir a los funerales de Prim, y creo que el primero realizado por él en Italia después de su regreso, fué el enterrar á su esposa, que salió de Madrid aún no repuesta de las molestias de un parto. ¿Recordáis?

Pasaron aquellos años de revolución y llegó el 75, en que se verificó la vuelta de la dinastía caída, a cuya vuelta se dió el nombre de restauración, y no fué tal, sino sólo regreso de una dinastía que ellos mismos habían arrojado de España. Al año siguiente, 1876, reunidas Cortes constituyentes, se discutió la Constitución que rige hoy, en cuyo proyecto figuraba la rotura de la unidad católica, contra la cual protestó Pío IX, protestaron todos los Obispos con el Cardenal Moreno á la cabeza, lo mismo que ahora lo han hecho contra el proyecto de ley de Asociaciones dirigidos por el Cardenal Saucha, protestaron los hombres y mujeres en número incalculable, é inundaron de exposiciones y de firmas el palacio, la presidencia del Consejo y las mesas del Senado y Congreso. ¿Y qué?

Ya sabéis el resultado. Canovas tenía el compromiso adquirido con Bismark y con otros de romper la unidad católica, envidia de los políticos ingleses; la desaparición de aquella joya fué la condición *sine qua non*, para que volviera á sentarse por algún tiempo en el trono de Recaredo, ya medio desecho, un hijo de doña Isabel la desterrada, la reina de los tristes destinos. ¿De qué sirvieron entonces las protestas y las firmas? De lo mismo que habían servido en 1861 cuando la Constitución democrática, contra la cual se levantó la España entera; de alinear á los ratones que habitau los desvanes y cuevas de Ministerios y Cortes.

Y notad una cosa, católicos cándidos y crédulos, que acaso fiais en las protestas escritas. En 1869 eran los mismos hombres que, habiendo presentado el proyecto de constitución democrática con la libertad de cultos, reaparecieron ahora trayendo en la mano el proyecto de ley de Asociaciones, a alguno de los cuales dicen que no satisfacía, porque quiere a todo trance la libertad de cultos. Allí estaba Moret, que comenzaba a gallear y que continuó galleando hasta hoy; allí estuvo Montero Rios, quien por entonces empezó á adquirir la fama de canonista que lo ha hecho célebre entre los ex seminaristas; allí Vega Armijo, que entonces, como ahora, tiraba siempre á lo peor; y allí hubo

otros abuelos, que se encontraban en la plenitud de la vida, y ya se inclinaban a la izquierda, hacia la cual caeran, no lo dudéis, en la cuestión de las Asociaciones, para irse después también a la izquierda con los chicos, aunque mucho les pesa.

Cierto que por aquel entonces ni Canalejas, el republicano centañón; ni Davila, el improbable; ni Romanones, el señalado por la mano de Dios; ni Morote, el traductor del proyecto; ni Merino; ni otros ex jóvenes, figuraban para nada, porque no habían salido del cascarón y no eran más que unos vigarones traviesos y enredadores; pero aprendieron en aquella época a comer sopas progresistas—hoy democráticas—que aún no han podido digerir. Todos éstos, viejos y no viejos, votaron la ley de Asociaciones; ¡Vaya si la votaron!

En 1876 estaba Canovas con su mesnada conservadora en el poder; y lo que hizo el partido avanzado en 1869 con la libertad de cultos, eso mismo hizo el moderado hasta entonces, y después acá conservador, con la tolerancia religiosa. Contra la libertad y contra la tolerancia protestó la Iglesia docente, es decir, el episcopado; y contra ambas protestó la Iglesia discente, esto es, el pueblo. ¿Qué consiguieron? ¿De qué les sirvieron las protestas? ¿Qué caso les hicieron los gobernantes? A la vista esta. Sirvieron aquellas firmas para el fin que se proponían los firmantes lo mismo que sirve al que la posee la carabina de Ambrosio. ¿Y aún habrá quien crea que, con haber firmado una ó varias protestas, pueda ya tenderse a la bartola, creyendo seguro el triunfo?

Vaya otro hecho. Hace ya muchos meses que el partido liberal vive en el poder como de milagro. Cayendo ministerios y creándose nuevos ministerios, sin tener ninguno de ellos mayoría en las Cortes, parecía su vida política imposible; y ni en nuestra historia parlamentaria, ni en la de ningún país regido por parlamento, se encuentra un caso análogo. ¿Qué es lo que sostiene en el poder a ese partido tan partido, que se está cayendo él solo a pedazos, como la carne de un leproso? ¿Qué talisman ha encontrado la democracia canalejista, que así le libra de la muerte, permitiéndole la vida para acabar de matar a España? ¿No es este un misterio que puede servir de lección provechosa al atento observador? ¿Quién tiene interés en que viva y continúe usufructuando el poder un partido como el que ahora gobierna? ¡Qué!

Nos lo dirá este último hecho que expongo á vuestra consideración. Acabamos de leer en una revista católica muy interesantes noticias de ciertas *planchas* muy aproximadas que el comité ejecutivo de los acuerdos tomados en los últimos *conventos* masónicos de París y Roma, ha enviado a los distintos *Orientes* en que se halla dividida en España la secta masónica, para que, sin pérdida de tiempo, hagan que se aprueben en las Cortes el proyecto de ley de Asociaciones.

En dicho documento parece que se dirigen duros cargos al comité de Madrid, acusándole de negligencia, y se califica de traidores a la masonería a los liberales que han dado lugar a la inestabilidad de los gobiernos comprometidos a sacar adelante el proyecto de ley de Asociaciones.

La *plancha* termina ordenando al comité de acción anticlerical que mantenga la agitación entre las clases populares por medio del mitin, de las manifestaciones públicas, de las exposiciones a los poderes públicos, artículos de periódicos, folletos de propaganda, etc., etc., a fin de imponerse a los débiles y atemorizar a los adversarios, cuya acción deben contrarrestar las logias de España, sin distinción de obediencias, cueto lo que cuese.

La misma revista que publica estas noticias hace notar los efectos de la *plancha* que se han visto ya en detalles inequívocos, y entre otros, en las regocijadas esperanzas de *El Liberal*, cuyas estrechas relaciones con la masonería no son un secreto para nadie.

Lo entendéis, católicos firmantes? ¿Os acordáis de 1869 y de 1876? ¿Olivararis a los famosos 191? ¿Os fiaréis en las firmas y protestas? ¿Os dormiréis creyendo que con plegues de papel vais a estorbar el triunfo de los anticatólicos? Para que no lo olvidéis, os lo recuerdo;

para que no os durmáis, os excito; para que no os fiéis, os prevengo.

¿De manera que no debemos molestarnos en firmar y en recoger firmas para elevarlas a los poderes públicos contra esa tiránica ley? Eso no lo he dicho ni se desprende de lo que habéis leído en las anteriores cuartillas. Debéis firmar y recoger el mayor número posible de protestas, puesto que es cosa harto fácil y de ningún trabajo. Así verán los anticatólicos todos dirigidos por la masonería, que el pueblo español no quiere esa ley, que la detesta, que la rechaza; y aun cuando no se han de hacer caso de protestas, conviene que sepan ser los protestantes de esa ley la inmensa mayoría de los españoles. Firmad, sí; multiplicad las firmas.

Pero estad dispuestos a continuar la obra empezada con la firma; estad dispuestos a rechazar de otra manera más eficaz ese proyecto de ley cuando veáis que no han hecho caso de vuestra protesta escrita. Buena es la pluma, pero probablemente, seguramente, no bastará; y entonces será la ocasión de usar otro instrumento de mayor eficacia. ¿Cuál? No se puede decir todo en un solo artículo.

V.

## Protesta importante.

El Emmo. Cardenal Arzobispo Primado de España, en nombre del Episcopado, ha dirigido a S. M. el Rey el siguiente

**Mensaje de los Evidmos. Prelados españoles a S. M. el Rey D. Alfonso XIII contra la aprobación del proyecto de ley de Asociaciones.**

Señor:

Los Prelados españoles, amantes de la paz y leales servidores de la Monarquía, y en nombre y con autorización de los mismos el infrascripto de Toledo, acuden hoy profundamente apenados ante el Trono augusta de vuestra Real Majestad en demanda de protección, á fin de impedir la aprobación y sanción, en caso que mas tarde fueran requeridas, del proyecto de ley regulando el ejercicio del derecho de Asociación, leído en el Congreso de los Diputados por el Sr. Ministro de la Gobernación en el mes de Octubre último.

Mirado desde el punto de vista moral, al menos en los artículos referentes a las Asociaciones é Instituciones religiosas, es el susodicho proyecto notoriamente malo y contrario a las acciones de la Iglesia.

Es tal su gravedad, que la aprobación del mismo pondría en grandes conflictos la conciencia recta y timorata, no sólo de los fieles, sino también de los Obispos y Ministros subalternos de la Religión, porque no podrían cumplir sus ordenamientos sin hacerse culpables de pecado mortal y de incurrir en excomunicación y censuras canónicas, impuestas contra los que invaden la jurisdicción eclesiástica y menosprecian los sagrados derechos que exclusivamente corresponden á la Santa Sede Apostólica en todo lo pertinente á la aprobación y reglamentación de la vida religiosa, así como también a los medios de mantener la observancia, disciplina y subsistencia temporal de los que voluntariamente se consagran a su propia santificación por medio de la práctica de los consejos evangélicos, según el llamamiento de Dios.

Dignese V. M. acoger con su habitual bondad estas respetuosas peticiones, y dispensarnos el auxilio que pedimos al tenor de los preceptos contenidos en los arts. 3.º, 4.º, 43 y 45 del Concordato de 16 de Marzo de 1851.

Besamos reverentemente las Reales manos de V. M. sus fieles servidores.—CIRIACO MARÍA, Cardenal Arzobispo de Toledo.

Toledo 20 de Diciembre de 1906.

## Non prebalebunt.

En noche de apretados nubarrones,  
de alborotadas olas,  
los vientos desatados  
y muy lejos la costa,  
¡la barca de los pobres pescadores

á dó camina por los mares sola?  
¿A dónde va la Iglesia en estos tiempos  
de mentiras traidoras,  
de negra apostasía,  
de negaciones locas,  
á dónde con su Credo y sus plegarias,  
sus Santos y su Gloria,  
el mundo, sumergido en la materia,  
no quiere ya esas cosas,  
ni le alegra la vista de los cielos,  
ni se guía á la luz de sus antorchas?  
Los reinos de la tierra  
de sus leyes la arrojan,  
la cierran sus escuelas,  
de sus casas y templos la despojan,  
¿sin paz y sin abrigo,  
dónde pondrá su nido la paloma?  
¡Pobre Madre! después que por los hombres  
gastó su vida toda,  
sacándole del fondo del abismo,  
del seno de las sombras  
al esplendor de la verdad más pura,  
después que cariñosa  
abrazó en un amor al mundo entero,  
barrido sus discórdias,  
endulzando sus llagas,  
consolando sus miserables congojas;  
como si fuera extraña,  
el mundo la desecha, la abandona,  
y han jurado su ruina  
las infernales logias;  
¡pobre barquilla! en tan revueltos mares  
sin duda que zozobra,  
pronto celebrarán sus enemigos  
la segura victoria  
y cantarán sobre sus tristes restos  
las funerarias trovas.

Pero ¡infeliz de mí que estoy hablando  
de muertes y derrotas,  
como si la luz misma  
del sol que aquí tramonta  
no fuese de otros cielos  
la más risueña aurora.  
Desde que el mundo fué lanzan los mares  
sus más soberbias olas  
á estrellarse impotentes  
contra el acantilado de la costa;  
y si el impulso donde es mar furioso,  
la Iglesia es firme roca,  
cuanto más trabajada más inciente,  
cuanto más perseguida más gloriosa,  
lo prueban veinte siglos de combates  
guardados por la historia  
como único gigante monumento  
que al pasajero asombra;  
bien lo saben sus necios enemigos  
que el ataque redoblan,  
sin lograr descansar en sus laureles.  
La sangre del cristiano generoso  
es semilla fecunda, árbol bendito  
que cuanto más se corta  
más lozano se yergue,  
con más vigor retoña.

Ruja, pues, el infierno,  
agítense las hordas,  
la Iglesia vivirá, pues la mantiene  
de Cristo la palabra redentora;  
ella lleva el amor en sus entrañas,  
la verdad en sus dogmas,  
la justicia en sus leyes,  
lo augusto en sus sencillas ceremonias,  
en sus artes lo bello,  
el cielo, en fin, en su Divina Hostia.  
Con Dios viviendo los primeros fieles  
arrojados de Roma,  
convirtieron de dulce paraíso  
las catacumbas lóbregas,  
y la hospitalidad que los negaron  
los Julianos Apóstatas  
de las Tebatias fieras  
los obtuvieron felices y generosos.  
Vuelvan, pues, cuando quieran los Nerones,